Guayaquil, 31 de marzo del 2000

Señores
ACCIONISTAS
INMOBILIARIA JOTAVA S.A.
Ciudad.

Estimados Señores :

En base a la revisión a los Estados Financieros cortados al **31 de Diciembre de 1999** de la Compañía ***INMOBILIARIA JOTAVA S.A.*** es nuestra responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, las cifras mostradas en los Estados Financieros y anexos. Por el Periodo terminado al **31 de Diciembre de 1999**, son los correspondientes a los registrados en los libros de Contabilidad de la Empresa, por el año terminado en esa fecha mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos :

- No ha recibido limitaciones en la colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.

- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.

- La Administración de ***INMOBILIARIA JOTAVA S.A.*** ha cumplido sus obligaciones con apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones a las resoluciones de los accionistas y/o directores . Su correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorios, libros de acciones y accionistas, se los llevan acorde a las disposiciones legales.

- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto, damos por concluido el informe.

Atentamente,

JOHNNY YAGUAL QUINDE
REG. NAC. CONT.# 0.17734
COMISARIO

07 FEB. 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL